

132050

Guayaquil, Octubre 18 del 2018

Señor

RICARDO ANDRE MARTINEZ CEDEÑO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEGLIO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 22 de Agosto del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Septiembre del 2008.

Muy atentamente,



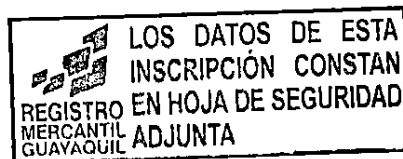
RICARDO ANDRE MARTINEZ CEDEÑO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MEGLIO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0915392856
Guayaquil. Octubre 18 del 2018



RICARDO ANDRE MARTINEZ CEDEÑO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.990

FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2018

HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGLIO S.A.**, a favor de **RICARDO ANDRE MARTINEZ CEDEÑO**, de fojas **50.357 a 50.359**, Registro de Nombramientos número **14.253**.

ORDEN: 52990

AVKXHU59FGHUIODDOBJHO*

OSLHPO09VHUGDDCHVCHXSPD*

PLURUUM5.HUGURGDUSRG*

ABRU5509VULTACRZOU*

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0465874

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

08 NOV 2018 HORA: 11:30

FIRMA: JUAN